

### **XIII. ANEXOS**

- A. Propuesta de Zonificación Territorial del municipio de La Paz Centro.
- B. Tabla de Análisis de Ordenamiento Territorial
- C. Convenio firmado entre COSUDE y NICAMBIENTAL.
- D. Ayuda Memoria – Presentación del Estudio “Análisis de Riesgos” a la Comisión Ambiental Municipal de La Paz Centro.
- E. Ayuda Memoria de Talleres Participativos.
- F. Mapa Indicativo de Peligros y Propuesta de Zonificación.

**A. Propuesta de Zonificación Territorial del  
Municipio de La Paz Centro.**

## PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE "LA PAZ CENTRO"

Considerando que la Ley # 40 de municipios, establece responsabilidades concretas en cuanto a que **los municipios son los responsables del ordenamiento territorial, la preservación de los recursos naturales y la protección del ambiente en su ámbito de influencia territorial**, que dentro de esta responsabilidad el municipio debe ordenar y planificar el territorio pero con seguridad, se hace necesario insertar la perspectiva de riesgo natural al ordenamiento territorial que se realice.

### Marco Legal

EL marco legal para el ordenamiento territorial está, en principio respaldado por la Constitución de la Republica y por una cantidad de leyes y reglamentos sobre la organización, uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente (Ley 217), vigente desde el 24 de mayo de 1996 y constituye la base principal del Marco Jurídico sobre el Medio Ambiente y los Recurso en General y por lo tanto del Ordenamiento Ambiental del Territorio; basados en las pautas y directrices establecidas por el INETER y MARENA y es competencia de la municipalidad de elaborar propuestas y ejecutar; entre otras leyes están:

- Ley de Municipio (Ley # 40).
- Ley de protección de suelos y control de la erosión.
- Ley de catastro e inventario de recursos naturales.
- Ley de creación de recursos naturales del pacífico.

Para la propuesta de zonificación del presente estudio, se consideraron los estudios realizados sobre uso potencial de la tierra, uso actual de la tierra y confrontación de uso, como **Propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio**, realizado por PROTIERRA y MARENA 1997; y el presente estudio de **Fenómenos Naturales** (Financiado por COSUDE-2001).

Según el estudio de PROTIERRA y MARENA; el municipio de La Paz Centro utiliza de forma **Adecuada** el 50.04% del territorio, el 19.30% es **Sub-utilizado**, el 34.05% **Sobre Utilizada** y 5.07% son Condiciones Particulares que incluye arena, lava, rocas y salitrales. El área poblada actual corresponde al 0.73%, los cuerpos de agua a 0.23% y se carece de información el 7.95% del territorio.

Considerando el análisis anterior, se propone dividir el municipio de La Paz Centro en cuatro zonas. Se recomienda realizar estudios más a detalles con especialistas del tema y se debe de tomar en cuenta la parte socioeconómica.

La división preliminar propuesta para el municipio son las siguientes zonas: **Zona A, Zona B, Zona R y Zona P.**

### **Zona A :**

Es la zona donde se originan la mayoría de los flujos torrenciales, áreas de terrenos inestables, y que es más susceptible a sufrir por efecto de erupciones volcánicas, y por Sismicidad local (se ubican fallas y volcanes activos). Es también la zona mas vulnerable ya que está ambientalmente muy degradada, sobre explotada, e inadecuadamente utilizada; además de presentar mayor riesgo, pues están ubicadas comunidades urbanas (La Paz Centro y Puerto Momotombo), rurales dispersas (Los Portillos, Tecuaname) e importantes infraestructuras como la Planta Geotérmica ORMAT y las Ruinas de León Viejo. Abarca un área de 273.60 km<sup>2</sup>.

#### **Recomendaciones:**

- ✓ Implementar todas las medidas recomendadas para los sitios críticos
- ✓ Establecer un Plan de manejo integral para las microcuencas
- ✓ Fomentar el uso racional del suelo, de acuerdo a su potencial
- ✓ Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales (flora y suelo)
- ✓ Restringir la construcción de viviendas cerca de las zonas peligrosas en especial de los sitios críticos identificados
- ✓ Fomentar la aplicación de la Ley 217 contra quienes causen quemas y despale

### **Zona B :**

Comprende las partes bajas del municipio y que están amenazadas de manera constante por fenómenos de inundación y desbordamiento de los ríos mas importantes como El Sinecapa y Papalonal al norte y El Tamarindo e Izapa al sur, producto del escurrimiento de las aguas que bajan de las partes altas. Abarca un área de 289.35 km<sup>2</sup>.

#### **Recomendaciones:**

- ✓ Implementar todas las medidas para los sitios críticos
- ✓ Restringir las construcción de viviendas en las llanuras de inundación de los ríos y lagos
- ✓ Ejecutar programas de reforestación en las riberas de los ríos y quebradas
- ✓ Implementar programas de manejo integral de microcuencas

### **Zona R :**

Son zonas de Áreas Protegidas y comprende los complejos volcánicos Momotombo y Las Pilas-El Hoyo, los que forman parte de la Cordillera volcánica de los Murrubios. Son zonas también generadoras de peligros, ya que en ellas existen fallas geológicas activas, áreas de alteración hidrotermal susceptibles a inestabilidades, pendientes muy pronunciadas y los mismos volcanes que constituyen una amenaza latente para el municipio. Dentro de esta zona se encuentran las mayores elevaciones (altura máxima 1293 msnm) y todos los cuerpos de aguas de origen volcánico, entre ellos la Laguna Asososca y las Lagunas dentro de la Caldera de Monte Galán; presentando un potencial para proyectos de Ecoturismo. Abarca un área de 96.10 km<sup>2</sup>.

### **Recomendaciones.**

- ✓ Aplicar el Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua
- ✓ Prohibir la construcción de nuevas viviendas en las laderas de los volcanes
- ✓ Planificar la reubicación de viviendas ubicadas en las laderas e inmediaciones de los volcanes
- ✓ Establecer Planes de Manejo de las Áreas protegidas, reforestando con especies nativas de la zona
- ✓ Prohibir la quema y despale en las áreas protegidas y reforzar la formación de guardaparques en las labores de vigilancia e integridad de los RRNN

### **Zona P :**

Esta zona abarca los centros poblacionales y las posibles zonas de expansión del sector urbano y rural con un área aproximada de 12.95 km<sup>2</sup> del territorio. Algunas de estas poblaciones se encuentran asentadas en llanuras de inundación o bajo esta amenaza, lo cual hace que se proponga la dirección de expansión o reubicación de los siguientes poblados:

- |                                |                                                                                                                                                           |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Paz Centro (sector urbano): | Dirigir su crecimiento hacia la parte Sur, Este y Oeste, evitando la construcción de nuevas viviendas en las orillas de los cauces.                       |
| Puerto Momotombo.              | Orientar la expansión de asentamientos de nuevas viviendas hacia el Oeste del barrio Mira Lago y evitar la construcción de viviendas cerca de los cauces. |
| El Tamarindo:                  | Desarrollar el crecimiento de asentamientos de viviendas en lado Noreste del poblado.                                                                     |

Rincón de Los Bueyes	Reubicar la población mas afectada en área propuesta a orillas de la carretera Izapa – León cerca de la entrada a esta comunidad.
El Papalonal y Cuatro Palos:	Reubicar la población más afectada en el área Este del asentamiento El Nuevo Papalonal.
Tecuaname y Los Portillos:	En caso necesario de ubicación de familias afectadas o de nuevas construcciones, se propone utilizar el área localizada en Santa Clara camino a El Papalonal.
La Fuente:	En caso necesario de ubicación de familias afectadas o de nuevas construcciones, se propone expandirse dirección Oeste del poblado a orillas de la carretera.

Recomendaciones:

- ✓ Implementar todas las medidas propuestas en los sitios críticos para reducir la vulnerabilidad.
- ✓ Aplicar normativas de ordenamiento territorial.
- ✓ Hacer cumplir las normas establecidas para la construcción de viviendas e infraestructuras en el municipio.

**B. Tabla de Análisis de Ordenamiento Territorial.**

TABLA DE ANÁLISIS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No.	Nombre de Micro cuenca	Área (Km²)	Uso del Suelo												Uso Potencial del Suelo					
			Adecuado		Sub / Utilizado		Sobre utilizado		Tierra en condiciones particulares		Sin información disponible		Superficie de cuerpos de agua				Pantanos		Salitrales	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%			Cant.	%	Cant.	%
1	Imitation	32.07	10.51	32.76	16.82	52.43	0.05	0.16	0.10	0.31	0.00	4.80	14.34	0	0.50	1.58	0.21	0.66	Poco bosque / Silvopastoril / Agrícola	
2	Chacara seca	98.85	70.14	70.99	18.43	18.64	7.37	7.45	2.93	2.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1.25	1.26	1.075	1.09	Poco bosque / Silvopastoril / Agrícola / Salitrales	
3	Río Tamarindo	131.30	90.37	68.83	26.33	20.05	11.60	8.83	0.55	0.42	2.45	1.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de conservación / Bosque de producción en suelos severamente erosionados / Silvopastoril / Agrícola	
4	Armenia	11.53	5.46	47.31	1.40	12.14	1.88	16.26	2.80	24.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de conservación / Silvopastoril / Agrícola / Playa	
5	Las Sabanetas	36.55	13.10	35.84	10.60	29.00	6.10	16.69	5.88	16.07	0.88	2.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Poco bosque de producción en suelos severamente erosionados / Bosque de conservación / Silvopastoril / Playas	
6	Asosoca	2.78	1.26	45.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.53	54.86	0.00	0.00	0.00	Bosque de conservación / Bosque de protección	
7	Las Collinas	27.40	7.33	26.73	1.63	5.93	6.00	21.90	3.45	12.59	0.00	9.00	32.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de producción en suelos severamente erosionados / Poco uso agrícola / Playas	
8	Tacaniste	42.28	8.07	19.09	3.96	8.42	5.13	12.12	3.73	8.81	0.00	21.80	51.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de conservación / Lava	
9	Monte Galán	17.90	8.39	46.88	2.84	15.85	2.33	12.99	3.28	18.30	0.00	0.00	0.00	1.07	5.98	0.00	0.00	0.00	Cuerpo de agua / Lava / Agrícola	
10	La Fuente	78.05	27.43	35.14	6.78	8.68	25.18	32.25	0.00	0.00	0.68	0.86	18.00	23.06	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de conservación / Silvopastoril / Agrícola	
	Papalonal y cuatro palcos	193.29	93.16	48.20	41.34	21.39	46.51	24.06	11.35	5.87	0.93	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Bosque de producción en suelos severamente erosionados / Agrícola / Lava / Playas	
11	TOTAL	672.00	335.20	49.88	129.70	19.30	112.13	16.89	34.05	5.07	4.93	0.73	53.40	7.95	2.60	0.39	1.75	0.26	1.26	0.19

No.	Nombre de Micro cuenca	Área (Km²)	Áreas con peligros de inundación				Áreas con inestabilidad de terreno						Área bajo amenaza de Erupción Volcánica	
			Llanuras de inundación		Inundación		Deslizamientos (Rotacional y traslacional)		Deslizamiento superficial y pequeñas coladas		Cauces		Cant.	%
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
1	Arma tián	32.07	1.23	3.82	0.433	1.35	0.00	0.00	0.00	0.625	1.95	0.00	0.00	
2	Chacara seca	98.85	3.18	3.21	2.175	2.2	0.00	0.00	0.00	2.905	2.94	0.00	0.00	
3	Río Tamarindo	131.30	2.68	2.04	1.4	1.066	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.55	24.75	
4	Armenia	11.53	0.00	0.00	0.725	6.288	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.73	23.89	
5	Las Sabanelas	36.55	1.43	3.90	2.275	6.224	0.1	0.27	0.00	2.025	5.54	22.18	60.67	
6	Asosoca	2.78	0.00	0.00	0	0.05	1.80	1.05	37.77	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Las Colinas	27.40	7.75	28.28	1.325	4.836	0.9	3.26	1.7	6.20	2.35	8.58	14.86	
8	Tacanste	42.26	10.45	24.72	1.45	3.43	0.575	1.36	0.00	0.00	0.00	10.63	25.13	
9	Monte Galán	17.90	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.75	60.06	
10	La Fuente	78.05	23.45	30.04	0	0	0.00	1.5	1.92	0.00	3.73	4.77	0.00	
11	Papalonal y cuatro palos	193.25	50.75	26.26	15.75	8.148	0.00	0.8	0.41	0.00	0.00	18.75	10.22	
	<b>TOTAL</b>	672.00	100.90	15.01	25.53	3.8	1.63	0.24	5.05	7.91	1.18	117.30	17.45	

**C. Convenio firmado entre COSUDE y NICAMBIENTAL.**



## CONVENIO DE COLABORACION

Nosotros, Frank Philipposian, en representación de Programa de Prevención de desastres para América central, PREVAC-COSUDE y el Sr Jaime Rafael Guillén Vallejos, Director Ejecutivo de NICAMBIENTAL, firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, con el fin de realizar un Estudio de Análisis de riesgos en el Municipio de La Paz Centro, Departamento de León

1. La contraparte local del presente estudio es la Organización No Gubernamental denominada NICAMBIENTAL, quién asignará a una persona que les represente en la ejecución del estudio, quién en coordinación con la Alcaldía municipal y la persona designada por COSUDE-Ayuda Humanitaria, denominada EL CONSULTOR, definirán el plan de trabajo a desarrollar para la consecución de los objetivos planteados
2. El Análisis de riesgos será elaborado utilizando la Metodología de COSUDE. El Plan de mitigación será elaborado utilizando una Metodología concensuada entre NICAMBIENTAL, la Alcaldía municipal y COSUDE
3. NICAMBIENTAL se compromete a contratar para la realización del mencionado estudio a profesionales capacitados por COSUDE-Ayuda Humanitaria, dentro de su Programa de capacitación de profesionales nacionales en el tema de prevención de desastres y manejo de riesgos naturales
4. COSUDE-Ayuda Humanitaria recomendará a NICAMBIENTAL un equipo de consultores para la realización del estudio
5. COSUDE-Ayuda Humanitaria asignará a un nuevo profesional en entrenamiento para integrar el grupo de trabajo. Este profesional no devengará salario. COSUDE pagará los viáticos de esta persona.
6. COSUDE-Ayuda Humanitaria se compromete a financiar hasta por un monto de US\$ 6,843.70, equivalente al 70% del costo total del estudio, NICAMBIENTAL se compromete a financiar la cantidad de US\$1,525.16 equivalente a 15.6% del costo total del estudio, y la Alcaldía de La Paz Centro, la cantidad de US\$1,407.84, correspondiente al 14.4% restante, conforme el presupuesto aprobado y que se anexa a este documento



7. COSUDE-Ayuda Humanitaria manejará los fondos correspondientes al pago de honorarios de los especialistas propuestos por ellos, asignando el manejo del resto de los fondos a NICAMBIENTAL, quién presentará una rendición de cuentas del dinero entregado con sus respectivos soportes de los gastos realizados a COSUDE-Ayuda Humanitaria, a mas tardar 15 días después de finalizado el estudio objeto de este convenio.
8. COSUDE-Ayuda humanitaria se compromete a brindar asesoría y seguimiento técnico al equipo de profesionales que realizará el estudio.
9. COSUDE -Ayuda humanitaria, en conjunto con INETER revisará y aprobará el estudio una vez finalizado.
10. NICAMBIENTAL se compromete a facilitar al equipo consultor las relaciones y contactos entre la municipalidad y El Consultor. Así como a contribuir y garantizar en coordinación con la Alcaldía Municipal la convocatoria para los talleres participativos que se organizarán.
11. NICAMBIENTAL garantizará en conjunto con la Alcaldía municipal la integración de un técnico municipal al estudio de Análisis de riesgos naturales con el fin de promover su capacitación y entrenamiento en el tema de los peligros naturales y poder garantizar el seguimiento de las recomendaciones que vierta el informe final.
12. La forma de pago será según la siguiente forma:
  - a) Un pago inicial de 50% del monto contratado, el cual será efectivo cinco días después de emitida la orden de proceder.
  - b) Un segundo pago del 25% del monto contratado, efectivo cinco días después de aceptado el informe borrador.
  - c) Un tercer pago del 25% del monto contratado y cancelación del contrato cinco días después de aceptado el documento final.
14. La duración de este convenio, será la duración del estudio de Análisis de riesgos, estipulado en dos meses y medio, y entrará en vigencia una vez el Convenio de Colaboración sea firmado y entregado el adelanto correspondiente.

Leído el presente convenio, lo encontramos conforme, ratificamos y firmamos en dos tantos de un mismo tenor a los 5 días del mes de Febrero de dos mil uno.

  
**Frank Philippoussian**  
Asesor de PREVAC  
COSUDE-Ayuda Humanitaria

  
**Jaime Rafael Guillen**  
Director Ejecutivo  
NICAMBIENTAL



Ayuda humanitaria y Cuerpo Suizo de Socorro en caso de catástrofe  
De la Clínica Las Palmas, 3 cuadras abajo y ¼ cuadra al sur, casa No. 1120. Apartado Postal RP-34,  
Sucursal Douglas Mejía, Managua, Nicaragua. Teléfono: (505) 2660916 E-mail: ah\_csc@ibw.com.ni



# ALCALDIA MUNICIPAL

LA PAZ CENTRO - DEPTO. DE LEON  
TELÉFONOS: 314-2338 • 314-2247  
TELEFAX: 314 2247



La Paz Centro, León 24 Enero 2001.

## AVAL MUNICIPAL

Señores:  
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.  
COSUDE.  
Sus Manos.

Estimados señores, recibí con mucho agrado el visto bueno y la intención que tienen de apoyarnos en el Proyecto de Estudio de Riesgo en el Municipio.

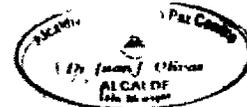
Hoy estuvimos en sesión extraordinaria con el Consejo y se decidió apoyar y avalar el estudio; pero aún no podemos definir el monto que vamos a asumir por no tener hasta este momento un conocimiento -- acertado con qué contamos.

Creo que para el 30-01-01, ya podemos definir ese monto y nos pondremos de acuerdo en el Finiquito.

Por el momento lleva Nicambiental nuestro Aval del Proyecto.

Saludos de mi parte.

Atentamente,



Dr. Juan José Olivas

Consejales:

*[Handwritten signatures of council members]*

cc/Archivo. *Eduardo Rosales Silva*

**D. Ayuda Memoria – Presentación del Estudio “Análisis de Riesgos” a la Comisión Ambiental Municipal de La Paz Centro.**

## COMISION MEDIO AMBIENTE

### MUNICIPIO LA PAZ CENTRO

#### AYUDA MEMORIA No. 2

Fecha : 9 de febrero 2001

Local : Centro de Salud MINSA

Hora : 9:00 a.m.

#### Agenda

1. Información general
2. Respuesta de ENACAL LPC
3. Presentación de proyectos:
  - Estudio "Análisis de Riesgos"
  - Ecoturismo Ruta IMABITE
4. Información s/concurso "Municipio Azul"  
MARENA León
5. Presentación MINSA La Paz Centro  
"Atención primaria ambiental"

#### A L M U E R Z O

#### Desarrollo

1. El coordinador de la Comisión de Medio Ambiente del municipio de La Paz Centro, Sr. Ricardo Rodríguez, informó sobre las gestiones y actividades que se llevaron a cabo en el período de tiempo del 10 de enero, fecha de la primera reunión, a la fecha.

Entre las actividades más importantes se destacan las formaciones de las comisiones de medio ambiente en las comunidades de Las Sabanetas y El Tamarindo. Otra actividad relevante son los recorridos que se han realizado en coordinación con MARENA León por el sector de las áreas protegidas para su vigilancia y evitar los incendios forestales.

Acuerdos : a) El viernes 16 de los corrientes el coordinador de la Comisión de Medio Ambiente y el representante de MARENA León, se reunirán con los cazadores de garrobos a las 9:00 a.m. en la casa de Narváez en Puerto Momotombo con el fin de informar que existen experiencias de productores de garrobos e iguanas que los crían en cautiverio para fuente de ingresos y para proteger los cerros de las quemadas a causa de la actividad de caza del recurso en mención.

b) Se solicita al INAFOR acercarse a la Alcaldía de La Paz Centro con el propósito de coordinar el control de la actividad forestal del municipio. Se informó que la próxima semana empezará a trabajar un inspector forestal.

2. Representantes de ENACAL se hicieron presentes a la reunión, según acuerdo de la reunión anterior, con el fin de informar y aclarar a la comisión sobre el mal servicio que se ha estado brindando a la población en cuanto a la ausencia constante del vital líquido, reclamos de la población por facturas con altos costos, cobro por uso de alcantarillado que no utilizan, entre otros aspectos.

Hicieron mención de un proyecto que el FISE financiará, referido a la instalación de válvulas para controlar las fugas de agua y que la población no se vea afectada con la interrupción del servicio mientras se reparan.

Por otro lado dieron respuesta al reclamo de la población del cobro del alcantarillado, informando que esa medida está contemplada en la Gaceta Diario Oficial del año 1992 reflejado en el reglamento interno de INAA el cual dice que tiene que pagarse lo use o no lo use.

Acuerdos : Buscar alternativas: ENACAL financie la conexión de los y las usuarios/as, y éstos paguen en abonos

3. El Estudio "Análisis de Riesgo" fue presentado por el Lic. Dayton Arce, coordinador del equipo consultor COSUDE/Nicambiental. La exposición consistió en dar a conocer los objetivos, metodología, actividades, alcances y presupuesto. De igual forma se mencionó que dicho Estudio había sido aprobado por el período de dos meses de ejecución, iniciando el 12 del presente mes, con un monto total de US\$ 9,776.69; asumiendo COSUDE el 70 % de los costos y entre NICAMBIENTAL y la Alcaldía de La Paz Centro el 30 %.

El proyecto Ecoturismo "Ruta IMABITE", fue presentado por la Lic. Sandra Vivas para el cual hubieron muchas preguntas y propuestas de integración de nuevos sitios.

Acuerdos : a) El equipo consultor trabajará coordinado con las autoridades y personal de la Alcaldía; b) La Alcaldía de La Paz Centro asignará a una persona que acompañe al equipo consultor a los recorridos de campo y para suministrar información; c) El coordinador del equipo consultor se reunirá con las autoridades locales para informar sobre el avance del Estudio; d) La Alcaldía colaborará en las convocatorias de las personas a los talleres participativos y en la logística de los mismos.

- 4) El representante de MARENA León, informó en qué consiste el concurso "Municipio Azul" que dicha institución ha venido promoviendo para incidir en la

educación ambiental a nivel de los/las estudiantes, comunidades rurales y urbanas.

El requisito básico es tener cuerpos de agua en el municipio. Se propusieron Momotombo, La Laguna de Asososca y El Tamarindo para realizar actividades de educación ambiental, limpieza de las áreas y reforestación. Elaborar un plan de trabajo para el período de tres meses.

A la vez hizo un llamado al municipio de La Paz Centro a que se inscriba y participe para que en esa medida se vaya creando hábitos que beneficiarán a los recursos naturales y al medio ambiente

- 5) El Dr. Vega, del MINSA, expuso el tema "Atención primaria ambiental" como estrategia que tiene dicha institución para prevenir las enfermedades transmitidas por vectores que se encuentran en el medio ambiente o por mal manejo de la basura, charcas, etc.

Dentro de las actividades que realiza el MINSA, está la campaña contra las ratas, la cual está prevista realizarse en el período de mayo a octubre.

Acuerdo : a) Recorrido por los basureros clandestinos el martes 13 de los corrientes a las 9:00 a.m., en el sector urbano de la población.

b) Fecha de la próxima reunión será el viernes 9 de marzo del 2001 en el Centro de Salud del MINSA – Villa San Nicolás –